

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Extracto de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan **plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero** para el curso académico 2018-2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/12/pdfs/BOE-B-2017-72874.pdf>

Número de plazas/tipo de personal: 785 plazas provisionales, de acuerdo con la siguiente **distribución**. Estas cifras son aproximadas, puede haber modificaciones en función de las necesidades de las autoridades educativas país de destino.

Llevar a cabo tareas en el aula como ayudantes de prácticas de conversación en español bajo la dirección de un profesor tutor.

Dirigida a: Ciudadanos españoles con titulación universitaria o cursando el último curso universitario en 2017-18, que llevarán a cabo labores de auxiliares de conversación en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia

Bases reguladoras:

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Del 15 al 29 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Titulación/requisitos. Requisitos

Tener nacionalidad española.

Estar en alguna de las situaciones académicas siguientes:

- Ser estudiante de último curso durante el presente curso 2017-18 de una de las titulaciones que se relacionan en el [documento de previsiones](#). Para ello deberá estar matriculado de todos los créditos pendientes necesarios para finalizar los estudios.
- Haber obtenido una de las titulaciones que se relacionan en el documento de previsiones en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 o 2016-2017.
- Haber obtenido el título de graduado, licenciado o maestro en una de las titulaciones que se relacionan en el documento de previsiones en el curso académico 2013-2014 y poseer o estar cursando un título oficial de Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras, o Máster que habilita para el ejercicio de la función docente o equivalente.

PLAZO DE SOLICITUDES: PRÓXIMA APERTURA desde el 15 de diciembre de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- [Información general del programa](#)
- [Fases de la convocatoria](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Información sobre los países de destino](#)
- <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050520/ficha.html>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.